

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INICIADA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DESAHOGANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CIUDADANA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA Y CONSEJERO JUEZ LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE CONSTAR QUE EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, NO SE ENCUENTRA PRESENTE AL INICIO DE LA SESIÓN, QUIEN AVISO QUE SE ENCONTRABA ATENDIENDO ASUNTOS DE CARÁCTER URGENTE, PERO QUE SE INCORPORIA A LA PRESENTE, EN CUANTO LE FUERA POSIBLE LLEGAR.

2.- ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS CONSEJEROS; ES PROCEDENTE DECLARAR ABIERTA Y APROBADA LA SESIÓN ORDINARIA, TENIENDO VALIDEZ LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE EMITAN, POR EXISTIR QUÓRUM Y POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONSEJO TENDRÁN VALIDEZ CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS TRES CONSEJEROS.

3.- CUENTA CON DIVERSOS OFICIOS, SIGNADOS POR LOS CIUDADANOS LICENCIADOS RICARDO ROSAS PÉREZ Y ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO, MAGISTRADO PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL AMBOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 119 FRACCIÓN X Y 125 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE LES COMUNICÓ AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS; A LA LICENCIADA MARIA GUADALUPE RAMÍREZ CENSO COMO SECRETARIA DE ACUERDOS DE PRIMERA INSTANCIA; A LAS LICENCIADAS MARÍA PATRICIA OLAC GONZÁLEZ Y MARÍA LOURDES LUENGAS PÁEZ COMO ACTUARIA MENOR, AL LICENCIADO MARCOS RAYMUNDO ROGEL CORTÉS COMO ENCARGADO DE CONTROL DE ASISTENCIA ADSCRITO A LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS; ASÍ MISMO A LOS

CIUDADANOS: JACQUELINE VIVIANA GARCÍA SÁNCHEZ, NIEVES MARINET LÓPEZ BRIONES, LAURA ROJAS LARA, YAZIL FLORES VALENCIA, LUIS PÉREZ ROMERO, ROBERTO MEDINA JUÁREZ, VERÓNICA CARO DEL CASTILLO MORENO, ORFELIN TAPIA ORTIZ, VICENTE LANDA SERRANO, ROBERTO CARLOS REZA OLASCOAGA, LEONEL PONCE CABRERA, JOEL BARRETO TRUJILLO Y VICTOR KARARI ABARCA OROZCO, COMO OFICIALES JUDICIALES; A LOS CIUDADANOS NANCY ESPINO HERNÁNDEZ Y HUGO ANDRÉS ALDAMA VÁZQUEZ COMO AUXILIAR DE INTENDENCIA; PARA LOS EFECTOS DE SU RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DE CUENTA Y SE DETERMINA RATIFICAR EN SUS TÉRMINOS LA AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS: RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, MARIA GUADALUPE RAMÍREZ CENSO, MARÍA PATRICIA OLAC GONZÁLEZ, MARÍA LOURDES LUENGAS PÁEZ, MARCOS RAYMUNDO ROGEL CORTÉS, JACQUELINE VIVIANA GARCÍA SÁNCHEZ, NIEVES MARINET LÓPEZ BRIONES, LAURA ROJAS LARA, YAZIL FLORES VALENCIA, LUIS PÉREZ ROMERO, ROBERTO MEDINA JUÁREZ, VERÓNICA CARO DEL CASTILLO MORENO, ORFELIN TAPIA ORTIZ, VICENTE LANDA SERRANO, ROBERTO CARLOS REZA OLASCOAGA, LEONEL PONCE CABRERA, JOEL BARRETO TRUJILLO Y VICTOR KARARI ABARCA OROZCO, NANCY ESPINO HERNÁNDEZ Y HUGO ANDRÉS ALDAMA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

4.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 22 DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1108, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA CIUDADANA MARÍA TERESA GALVÁN HERNÁNDEZ, EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA AURORA RÍOS RIVERA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN DEL ESTADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR A LA CIUDADANA MARÍA TERESA GALVÁN HERNÁNDEZ DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO OFICIAL JUDICIAL DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN DEL ESTADO, A CARGO DE LA LICENCIADA MARÍA ESTHER PICHARDO OLAIZ, EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA AURORA RÍOS RIVERA, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA INCAPACIDAD DE REFERENCIA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS, AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

5.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1474, SIGNADO POR LA CIUDADANA SUSANA PAOLA MONTES DE OCA LÓPEZ, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA SUSANA PAOLA MONTES DE OCA LÓPEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

6.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO S.P. 311/2010 DE FECHA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1475, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE EL OFICIO NUMERO VG/634/10-02 DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO OSCAR EDWIN DE LAS CASA FLORES, VISITADOR GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DE ESTA INSTITUCIÓN, LA NOTIFICACIÓN POR EDICTOS AL CIUDADANO MOISÉS BARAJAS CASTRO, EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NUMERO QA/SC/085/09-12, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y EN AUXILIO DE LAS LABORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, SE DETERMINA AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN SOLICITADA, RELATIVA A LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO AL CIUDADANO MOISÉS BARAJAS CASTRO, EN SU CARÁCTER DE AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NÚMERO QA/SC/085/09-12, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ROSALÍA RODRÍGUEZ SALINAS, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL, PUBLICACIÓN QUE DEBERÁ REALIZARSE POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE EMITE EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, AL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AL VISITADOR GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

4.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1476, SIGNADO POR LA LICENCIADA KARINA OROPEZA VITAL, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL MENOR DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS ELABORADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL QUINCE DE FEBRERO AL UNO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA KARINA OROPEZA VITAL, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL MENOR DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

5.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 105/10 DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1477, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL Y EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA

BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR, DIRIGIDO A BBVA BANCOMER, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EFECTÚEN LOS MOVIMIENTOS DETALLADOS DEL DOCUMENTO DE INVERSIÓN EXPEDIDOS A FAVOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL POR LAS CANTIDADES QUE SE DETALLAN, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 107/10 DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1478, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL Y EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR, DIRIGIDO A BBVA BANCOMER, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EFECTUEN LOS MOVIMIENTOS DETALLADOS DEL DOCUMENTO DE INVERSIÓN EXPEDIDOS A FAVOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL POR LAS CANTIDADES QUE SE DETALLAN, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

OTRA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 106/10 DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1479, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL Y EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR, DIRIGIDO A BBVA BANCOMER, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EFECTUEN LOS MOVIMIENTOS DETALLADOS DEL DOCUMENTO DE INVERSIÓN EXPEDIDOS A FAVOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL POR LAS CANTIDADES QUE SE DETALLAN, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

NUEVA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 108/10 DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1480, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL Y EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR, DIRIGIDO A BBVA BANCOMER, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EFECTÚEN LOS MOVIMIENTOS DETALLADOS DEL DOCUMENTO DE INVERSIÓN EXPEDIDOS A FAVOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL POR LAS CANTIDADES QUE SE DETALLAN, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ASÍ COMO, CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 109/10 DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1481, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL Y EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR, DIRIGIDO A BBVA BANCOMER, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EFECTÚEN LOS MOVIMIENTOS DETALLADOS DEL DOCUMENTO DE INVERSIÓN EXPEDIDOS A FAVOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL POR LAS CANTIDADES QUE SE DETALLAN, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

OTRA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 63/10 DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1482, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL Y EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR, DIRIGIDO A BBVA BANCOMER, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EFECTÚEN LOS MOVIMIENTOS DETALLADOS DEL DOCUMENTO DE INVERSIÓN EXPEDIDOS A FAVOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL POR LAS CANTIDADES QUE SE DETALLAN, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

6.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1483, SIGNADO POR EL LICENCIADO ENRIQUE ICAZA SALGADO, SECRETARIO AUXILIAR PROYECTISTA ADSCRITO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, POR EL QUE SOLICITA LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO ENRIQUE ICAZA SALGADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

7.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1484, SIGNADO POR LA CIUDADANA SARA MENDOZA PIÑÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE TOMA EN CONSIDERACIÓN PARA INGRESAR A LABORAR EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

8.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1485, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA EUGENIA MENDOZA PIÑÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE BRINDE LA OPORTUNIDAD DE LABORAR EN ESTA INSTITUCIÓN, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

9.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1486, SIGNADO POR LA CIUDADANA IRINA MENDOZA PIÑÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE BRINDE LA

OPORTUNIDAD DE INGRESAR A LABORAR EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

10.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 1487, QUE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA CIUDADANA ANA LILIA ROMERO REYNA, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CUARENTA Y DOS DÍAS A PARTIR DEL PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1448, SIGNADO POR EL LICENCIADO BERTÍN CÁRDENAS LÓPEZ, JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA CIUDADANA SILVIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, PARA QUE CUBRA INTERINAMENTE A LA CIUDADANA ANA LILIA ROMERO REYNA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO EN MENCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR A LA CIUDADANA SILVIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO OFICIAL JUDICIAL DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DEL LICENCIADO BERTÍN CÁRDENAS LÓPEZ, Y EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA ANA LILIA ROMERO REYNA, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA INCAPACIDAD DE REFERENCIA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER

DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

11.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1489, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER SOSA SANTANA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE BRINDE LA OPORTUNIDAD DE INGRESAR A LABORAR EN ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

12.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 334 DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1490, SIGNADO POR LA M. EN D. MARÍA ELENA GALINDO GALEANA, JUEZ CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE RINDE A ESTE CONSEJO, EL INFORME SOLICITADO, A LA QUEJA INTERPUESTA POR LA CIUDADANA LETICIA HERNÁNDEZ MORALES, RELATIVO AL EXPEDIENTE 120/09-2, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1129, SIGNADO POR LA CIUDADANA LETICIA HERNÁNDEZ MORALES, POR EL QUE EN ATENCIÓN A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, FORMULA QUEJA EN CONTRA DE LA LICENCIADA MARIA ELENA GALINDO GALEANA, TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ESCRITO DE QUEJA Y EL INFORME RENDIDO POR LA LICENCIADA MARÍA ELENA GALINDO GALEANA, PREVIA DELIBERACIÓN, SE DETERMINA DESECHAR DE PLANO LA MISMA, POR TRATARSE DE UN ASUNTO MERAMENTE JURISDICCIONAL Y NO EXISTIR

ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DE LA LICENCIADA MARÍA ELENA GALINDO GALEANA, TITULAR DEL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIÓN VII Y 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN EN EL DOMICILIO DESIGNADO POR LA QUEJOSA, QUE ES EL UBICADO EN LA CALLE DE LEYVA NÚMERO CUARENTA Y DOS (42), COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA QUEJOSA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

13.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CCI.FMV/2010/87, DE FECHA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1491, SIGNADO POR EL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO EN EL OFICIO D.C.I./082/2010, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES DEL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA-

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

14.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CCI.FMV/2010/92, DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1492, SIGNADO POR EL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE INFORMA QUE LA CAUSA QUE ORIGINO QUE LAS IMPRESORAS DE LOS LECTORES BIOMÉDICOS INSTALADOS EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DEJARAN DE IMPRIMIR, FUE LA FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

15.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CCI.FMV2010/90, DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1492, SIGNADO POR EL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE INFORMA QUE LA CAUSA QUE PROVOCÓ LA DESAPARICIÓN DE LAS PLANTILLAS DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, HA QUEDADO SOLUCIONADO CON LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONECTIVIDAD DE LA RED, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

16.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CCI.FMV2010/91, DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1494, SIGNADO POR EL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE INFORMA QUE LA FALTA DE REGISTROS A PARTIR DEL DIA TRES DE ENERO DEL AÑO EN CURSOS, DEL PERSONAL ADSCRITO AL EDIFICIO QUE OCUPA ESTE CONSEJO, SE DEBIÓ A UNA FALLA TÉCNICA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO Y HAND PUNCH, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES DEL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

17.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 113/10 DE FECHA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1495, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO AL C.P. MICHEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, JEFE DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL ENVÍA LOS ESTADOS

FINANCIEROS Y REPORTES DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON CIFRAS AL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

18.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 291 DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1496, SIGNADO POR LA LICENCIADA DORA MARÍA RODRÍGUEZ PINEDA, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE EL ENVÍO Y RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES DEL JUZGADO A SU CARGO, QUE SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA DEL JUZGADO DEL MENOR MIXTO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

19.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 292 DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1497, SIGNADO POR LA LICENCIADA DORA MARÍA RODRÍGUEZ PINEDA, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA ENTREGA DE DOS MEMORIAS USB, ELLO EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE DOS (2) MEMORIAS USB, QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS BAJO RESGUARDO A LA TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN A DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO ELABORAR EL

RESGUARDO CORRESPONDIENTE DE LOS BIENES REFERIDOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

20.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 72 DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1498, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, CON MOTIVO DE LA VISITA REALIZADA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, TIENE PARENTESCO DE AFINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

21.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO R.H./75/02/10 DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1499, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS, DIRIGIDO A LA LICENCIADA ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE SOLICITO REALICE LA CERTIFICACIÓN DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR A LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA QUE A LA BREVEDAD PROCEDA A CERTIFICAR LAS COPIAS SOLICITADAS POR EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

22.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1500, SIGNADO POR LA LICENCIADA JUDITH TANIA CONTRERAS FLORES, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS VEINTIDÓS Y VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA JUDITH TANIA CONTRERAS FLORES, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS VEINTIDÓS Y VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

23.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1501, SIGNADO POR LA CIUDADANA ÁFRICA MIROSLAVA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, OFICIAL JUDICIAL, ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ÁFRICA MIROSLAVA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, OFICIAL JUDICIAL, ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

24.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1502, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA TERESA GARCÍA DÍAZ, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SEA TOMADA EN CONSIDERACIÓN PARA OCUPAR UN INTERINATO COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA O MENOR, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU

PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

25.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1503, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA TERESA GARCÍA DÍAZ, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR EL QUE ENVIA A ESTE CONSEJO, SU AGRADECIMIENTO POR EL APOYO, COMPRENSIÓN Y CONSIDERACIÓN BRINDADAS A LA SUSCRITA, POR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO SOLICITADO, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

26.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1504, SIGNADO POR LA LICENCIADA EVANGELINA FRAGA GONZÁLEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LAS OMISIONES DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO AL TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA EVANGELINA FRAGA GONZÁLEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADAS LAS OMISIONES DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ AL TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

27.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1505, SIGNADO POR LA LICENCIADA EVANGELINA FRAGA GONZÁLEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LICENCIADA EVANGELINA FRAGA GONZÁLEZ, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA CUATRO AL DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

28.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1506, SIGNADO POR EL LICENCIADO SAMUEL ALEJANDRO NAVA SÁNCHEZ, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, SER TOMADO EN CONSIDERACIÓN PARA OCUPAR UN INTERINATO COMO SECRETARIO DE ACUERDOS DE PRIMERA INSTANCIA, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

29.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO DGA/0285/10 DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1507, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE ENVÍA LAS SOLVENTACIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS OBSERVACIONES NO CONSIDERADAS COMO SOLVENTADAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

30.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 1663/AGJOTSJEM/2010 DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1508, SIGNADO POR EL LICENCIADO EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, ADMINISTRADOR DE SALAS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL Y JUICIOS ORALES DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE EL PAGO DE LOS RECIBOS DE CONSUMO DE LUZ QUE ANEXA, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA SE INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PROCEDA HACER PAGO LOS RECIBOS DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL EDIFICIO QUE OCUPAN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

31.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1509, SIGNADO POR LA CIUDADANA PAULA ESPÍNDOLA MIRANDA, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA

VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA PAULA ESPÍNDOLA MIRANDA, OFICIAL JUDICIAL “D”, ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS; ASIMISMO, COMUNÍQUESE A LA PETICIONARIA Y AL TITULAR DEL JUZGADO DE QUE SE TRATA, QUE EN LO SUCESIVO EN LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES, DEBERÁN CONSTAR EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS SIGNANTES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

32.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 5172 DE FECHA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1510, SIGNADO POR EL LICENCIADO ROBERTO RAMÍREZ MORENO, SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1162/2009-MG, PROMOVIDO POR ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, TIENE PARENTESCO DE AFINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y

CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

33.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1511, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ, AUXILIAR DE ANALISTA, ADSCRITO AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ, AUXILIAR DE ANALISTA, ADSCRITO AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, ASIMISMO, COMUNÍQUESE AL PETICIONARIO, QUE EN LO SUCESIVO EN LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES, DEBERÁN CONSTAR EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS SIGNANTES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, SE INCORPORA A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA.

34.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1512, SIGNADO POR LA CIUDADANA SILVIA VERGARA JIMÉNEZ, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA SILVIA VERGARA JIMÉNEZ, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

35.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 568 DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1513, SIGNADO POR EL LICENCIADO MARTÍN MONTES GARCÍA, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE ENVÍA A ESTE CONSEJO, COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1372/2009-IV, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO OSCAR MANJARES LUNA,

RADICADO EN EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO EN SU CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y ATENDIENDO EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1372/2009-IV, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO OSCAR MANJARES LUNA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO Y CONSIDERANDO QUE PUEDAN EXISTIR FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDAS POR LA LICENCIADA NANCY RIVERA GRANDA, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA SOLICITAR A LA LICENCIADA MIRIAM BELTRÁN PEÑA, TITULAR DEL JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, REMITA EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE NÚMERO 60/2007, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE OSCAR MANJARES LUNA, DONDE CONSTA LA DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, REALIZADA AL DEMANDADO POR LA LICENCIADA NANCY RIVERA GRANDA. HECHO LO ANTERIOR, TÚRNESE EL OFICIO Y ANEXOS REMITIDOS POR EL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO ASÍ COMO LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE 60/2007, RADICADO EN EL JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A LA VISITADURÍA GENERAL DE ESTE H. CONSEJO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 189 Y 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE EN CONTRA DE LA LICENCIADA NANCY RIVERA GRANDA, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; DEBIENDO EMITIR A LA BREVEDAD EL DICTAMEN RESPECTIVO, PARA QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO RESUELVA LO CONDUCENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL Y AL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

36.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 115/10 DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1514, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO

ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTE CONSEJO, EL ESCRITO ORIGINAL SIGNADO POR EL CIUDADANO SERGIO VALVERDE LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL REINTEGRO Y REEMBOLSO DE LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE AMPARA EL CERTIFICADO DE ENTERO NUMERO 94450, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN SU OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR EL REINTEGRO Y REEMBOLSO DE LA CANTIDAD DE DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), A FAVOR DEL CIUDADANO SERGIO VALVERDE LÓPEZ, QUE AMPARA EL CERTIFICADO DE ENTERO NÚMERO 94450, DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, QUE SE CONSTITUYÓ COMO PAGO DE RENTA CORRESPONDIENTE DEL QUINCE DE AGOSTO AL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, ACERCA DEL ARRENDAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DOS EDIFICIO UNO, UNIDAD HABITACIONAL RINCONADA LOS SAUCES, COLONIA LAS ANIMAS, TEMIXCO, MORELOS, A FAVOR DE IVÁN RODRÍGUEZ BERZUNZA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

37.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1515, SIGNADO POR LA LICENCIADA YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO OCTAVO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO RETARDO DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

38.- LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

39.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 12 DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1516, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE AL PERSONAL ADSCRITO A LOS JUZGADOS DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUE EL PRÓXIMO DÍA CINCO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, ASISTAN A LA PLÁTICA QUE IMPARTIRÁ EL DOCTOR ARTURO VILLEGAS FOURNIER, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA QUE INSISTE EN LA IMPORTANCIA DE QUE SE AUTORICE AL PERSONAL ASISTIR A LA PLATICA CONVOCADA POR EL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR LO QUE EN CASO DE NO AUTORIZARSE LA MISMA, MI VOTO ES EN CONTRA DE LA DETERMINACIÓN QUE ADOPTEN LOS DEMÁS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA POR MAYORÍA DE VOTOS CON EL VOTO EN CONTRA DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, COMUNICAR AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

40.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 1517, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA DULCE MARÍA SALAZAR LAMADRID, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA

INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CATORCE DÍAS A PARTIR DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

41.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.C.I./103/10 DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1518, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE LE REQUIERE POR SEGUNDA OCASIÓN PARA QUE ENVÍE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS A LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS, ASÍ COMO JUSTIFICANTES DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

42.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.C.I./102/10 DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1519, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE LE REQUIERE POR TERCERA OCASIÓN PARA QUE ENVÍE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DE LA REVISIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS A LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS, ASÍ COMO

JUSTIFICANTES DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

43.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.C.I./101/10 DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1520, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE LE REQUIERE POR SEGUNDA OCASIÓN PARA QUE ENVÍE LAS SOLVENTACIONES A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTA INSTITUCIÓN EN RELACIÓN AL DEPARTAMENTO DE NÓMINAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

44.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.C.I./100/10 DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1521, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE

CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL CUAL SE LE REQUIERE PARA QUE ENVÍE LA INFORMACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

45.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.C.I./099/10 DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1522, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA EL RESULTADO DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONCENTRADOS MENSUALES DE FOTOCOPIADO DEL PODER JUDICIAL Y LAS COPIAS SIMPLES DE LOS CONTROLES DE GASTOS POR EMISIÓN DE FOTOCOPIAS DE LOS MESES DE ENERO A OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

46.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.C.I./098/10 DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1523, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL INFORMA EL RESULTADO DERIVADO DEL ANÁLISIS DERIVADO DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTAL DERIVADA DE LA REVISIÓN A LOS MOVIMIENTOS DE INGRESO Y BAJA DE PERSONAL, ASÍ COMO A LA VERIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE ESOS MOVIMIENTOS DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES AFILIATORIOS PRESENTADOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

47.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.C.I./104/10 DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1524, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE LE REQUIERE POR SEGUNDA OCASIÓN PARA QUE ENVÍE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DERIVADAS DE LA REVISIÓN A LAS NÓMINAS DE ESTA INSTITUCIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

48.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1257-III DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1525, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO ALEJANDRO CASTELLANOS CAMPOS, SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1154/2009-III, PROMOVIDO POR MARÍA GUADALUPE FLORES SERVÍN.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1264-III DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1526, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO ALEJANDRO CASTELLANOS CAMPOS, SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 338/2010-III, PROMOVIDO POR NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1267-III DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1527, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO ALEJANDRO CASTELLANOS CAMPOS, SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL INCIDENTE DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 338/2010-III, PROMOVIDO POR NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: QUE ME ABSTENGO DE VOTAR EN EL PRESENTE ASUNTO, EN RAZÓN DE QUE EN SU OPORTUNIDAD MI VOTO FUE OPUESTO AL RESTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS Y ANEXOS DE CUENTA Y CON LA ABSTENCIÓN DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, DETERMINA FACULTAR AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PARA QUE A NOMBRE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, RINDA DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY EL INFORME JUSTIFICADO Y PREVIO REQUERIDO POR EL

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL JUICIO DE GARANTÍAS PROMOVIDO POR NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, FORMULE RÉPLICAS, HAGA VALER CAUSALES DE IMPROCEDENCIA DEL JUICIO O CAUSAS DE SOBRESEIMIENTO, OFREZCA PRUEBAS, FORMULE ALEGATOS, HAGA TODA CLASE DE PROMOCIONES, INTERPONGA RECURSOS EN EL PRESENTE AMPARO, ASIMISMO, DE CONTESTACIÓN A LAS VISTAS ORDENADAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY; INSTRUYÉNDOSE AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA LOS EFECTOS DE QUE PROCEDA A ELABORAR LOS PROYECTOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE REQUIERA, DEBIÉNDOSE TURNAR DE INMEDIATO LOS OFICIOS QUE SEAN RECIBIDOS CON MOTIVO DEL AMPARO, PARA QUE SE ELABORE EL PROYECTO CITADO, E IGUALMENTE DESIGNE DELEGADOS DE PARTE DE ESTA AUTORIDAD, INFORMANDO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, SOBRE EL AVANCE Y RESULTADO DEL JUICIO DE GARANTÍAS DE QUE SE TRATA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92-A FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 117 FRACCIÓN XXI Y XXIII, 119 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

49.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1242-III DE FECHA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1528, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO ALEJANDRO CASTELLANOS CAMPOS, SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1478/2009-III, PROMOVIDO POR JAVIER FRANCISCO SALGADO ÁVILA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

50.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 41 DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1529, SIGNADO POR EL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO PACHECO ARTEAGA, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS, A FAVOR DEL LICENCIADO FERNANDO

ZACARÍAS CUEVAS GONZÁLEZ, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA DETERMINA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PROYECTISTA POR HONORARIOS A FAVOR DEL LICENCIADO FERNANDO ZACARÍAS CUEVAS GONZÁLEZ, ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AUTORIZANDO AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

51.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1530, SIGNADO POR EL LICENCIADO FERNANDO ZACARÍAS CUEVAS GONZÁLEZ, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS ELABORADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL QUINCE DE FEBRERO AL PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL LICENCIADO FERNANDO ZACARÍAS CUEVAS GONZÁLEZ, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

52.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.G.A./292/2010, DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1531, SIGNADO POR C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE UNA COMPENSACIÓN A FAVOR DEL CIUDADANO MAURICIO BLAS CHÁVEZ, OFICIAL JUDICIAL

ADSCRITO A LA DIRECCIÓN A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN HACER PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), A FAVOR DEL CIUDADANO MAURICIO BLAS CHÁVEZ, POR CONCEPTO DE TRABAJOS REALIZADOS LOS DÍAS VEINTISÉIS, VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL INMUEBLE QUE OCUPABA EL ARCHIVO GENERAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

53.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1540, SIGNADO POR LA CIUDADANA PAOLA KORAI TOLEDO CERVANTES, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, EL PAGO DE LOS DÍAS CINCO Y OCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, QUE ESTUVO LABORANDO EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS, HAGAN EL REEMBOLSO DEL DESCUENTO REALIZADO A LA CIUDADANA PAOLA KORAI TOLEDO CERVANTES, POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS DÍAS CINCO Y OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

54.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 74, DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1541, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO

JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, POR EL QUE REMITE SEIS ACTAS ADMINISTRATIVAS DE FECHAS VEINTICUATRO, VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, ASÍ COMO PRIMERO, DOS Y TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LEVANTADAS CON MOTIVO DE LA INASISTENCIA DE LA LICENCIADA EVANGELINA FRAGA GONZÁLEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA LA VISITADURÍA GENERAL A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

55.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 113, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1542, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE RELOJES DE PARED CON EL LOGOTIPO DE ESTA INSTITUCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE CIENTO CINCUENTA (150) RELOJES DE PARED DE MADERA CON TERMÓMETRO IMPRESOS EN LA BASE A UNA TINTA, CON EL LOGOTIPO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA PROVEEDORA DENOMINADA “CONCEPTOS PUBLICITARIOS”, QUE DEBERÁN SER INSTALADOS EN LOS DIVERSOS EDIFICIOS DE ESTA INSTITUCIÓN. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

56.- CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA PARA RESOLVER EN DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA 09/2009-2 FORMADO CON

MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO 2028 DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, SUSCRITO POR LA LICENCIADA MARÍA EMILIA ACOSTA URDAPILLETA, TITULAR DEL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DICTADO EN ESA MISMA FECHA, EN ATENCIÓN AL ESCRITO NÚMERO 7099 SIGNADO POR EL LICENCIADO EDGAR IVÁN HERNÁNDEZ MASTACHE, APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, QUIEN EXHIBIÓ EN COPIAS SIMPLES LOS OFICIOS 306 Y 400 AMBOS DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, MEDIANTE LOS CUALES LA TITULAR DE DICHO ÓRGANO JURISDICCIONAL SUPUESTAMENTE ORDENÓ LA CANCELACIÓN DE LA CÉDULA HIPOTECARIA E HIPOTECA DERIVADA DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, RADICADO BAJO EL NÚMERO 290/2002 EN LA TERCERA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, TODA VEZ QUE DICHS HECHOS PUDIERAN SER CONSTITUTIVOS DE UNA CONDUCTA ILÍCITA, MOTIVO POR EL QUE ESTE ÓRGANO SANCIONADOR ESTIMÓ PROCEDENTE INICIAR LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PREVIAS DELIBERACIONES DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN EL QUE SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:-
“PRIMERO.- NO HA LUGAR A ORDENAR EL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS MARÍA EMILIA ACOSTA URDAPILLETA, TITULAR DEL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO; ROSA ELVIRA DÍAZ CALVO, EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, RUTH MELGAR ARTEAGA, LILIA TERÁN PEDROTE, JEMIMA ZÚÑIGA COLÍN, JAVIER BARBOZA DÍAZ, MÓNICA MARTÍNEZ CORTÉS, YANIN YOSHADARA RAMOS VARGAS, SECRETARIOS DE ACUERDOS Y ACTUARIOS RESPECTIVAMENTE, Y A LOS OFICIALES JUDICIALES ROGELIO VEGA BRITO, MARÍA DE LA LUZ MONTIEL JAIMES, JESÚS SAAVEDRA BAHENA, ROSA ELIA BRITO REYNOSO, LORENA LASTRA GUTIÉRREZ, LAURA ORTEGA VÁZQUEZ, MARÍA FÉLIX SOTELO CÓRDOVA, VIOLETA ACEVEDO OSORIO, ERÉNDIRA CARDOZO ARTEAGA, ERIKA GABRIELA DE LA ROSA CARMONA, OFELIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, NORMA ANGÉLICA ÁLVAREZ PAREDES, VÍCTOR HERNÁNDEZ ARIZMENDI, ABSALÓN HONORATO MARTÍNEZ, EDMUNDO LÓPEZ GARCÍA, MARTHA MENCHACA GONZÁLEZ, ERIKA ESPERANZA MÉNDEZ OVANDO, JOSÉ LUIS ROJAS PORCAYO, ESPERANZA ELOÍSA ROSALES JUÁREZ, ELIXER RUIZ JUÁREZ, RICARDA DÍAZ REYES Y EDMUNDO LÓPEZ GARCÍA.- SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE; HECHO LO ANTERIOR ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO LEGALMENTE CONCLUIDO.”

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

57.- CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 37/2009-3, FORMADO CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INSTAURADO AL C. LIC. SIMÓN PORTUGAL LAGUNAS, CUANDO SE DESEMPEÑABA COMO TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, QUEJA QUE PRESENTÓ Y RATIFICÓ EL C. JUAN HUERTA RAMÍREZ

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PREVIAS DELIBERACIONES DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN EL QUE SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:-
“PRIMERO.- ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS ES EL ÓRGANO CONSTITUCIONAL COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN.- SEGUNDO.- SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA Y POR CONSIGUIENTE LA INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL C. LIC. SIMON PORTUGAL LAGUNAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- TERCERO.- CON BASE EN LO ANALIZADO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE CUERPO COLEGIADO, REMITA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE EXPEDIENTE A LA VISITADURÍA GENERAL, ORGANISMO DEPENDIENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LA C. LIC. EUNICIE VERA LUGO, SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 189 EN SU FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.- CUARTO.- . NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE; HECHO LO ANTERIOR ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.”

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

58.- CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA PARA RESOLVER EN DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA 52/2009-3, INSTAURADO EN CONTRA DEL C. LIC. ALFONSO ESCOBAR PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PREVIAS DELIBERACIONES DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN EL QUE SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:- “PRIMERO.- ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, ES EL ÓRGANO CONSTITUCIONAL COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL CONSIDERANDO PRIMERO QUE ANTECEDE.- SEGUNDO.- SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA Y POR ENDE LA INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL C. LIC. ALFONSO ESCOBAR PÉREZ, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- TERCERO.- ELABÓRESE UN EXTRACTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN JUDICIAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 192 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.- CUARTO.- EFECTÚESE LA INDICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL TITULAR DEL JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES ADSCRITOS AL MISMO.- QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE; Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.”

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

59.- CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA PARA RESOLVER EN DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 56/2009-2, INICIADA CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO 441, DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARCELA CASTAÑEDA LÓPEZ, TITULAR DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITIÓ EL ACTA ADMINISTRATIVA LEVANTADA EL ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN CONTRA DE LA LICENCIADA GEORGINA RENDÓN XIXITLA, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL ÓRGANO JURISDICCIONAL DE REFERENCIA, DADAS LAS IRREGULARIDADES SUSCITADA EN LA FECHA SEÑALADA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PREVIAS DELIBERACIONES DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN EL QUE SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:- “PRIMERO.- SON FUNDADOS LOS MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA QUEJA ADMINISTRATIVA INICIADA CON MOTIVO DEL ACTA ADMINISTRATIVA LEVANTADA EL ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, EN CONTRA DE LA LICENCIADA GEORGINA RENDÓN XIXITLA, SECRETARIA DE

ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN EN EL ESTADO.- SEGUNDO.- SE DECLARA LA EXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD DE LA LICENCIADA GEORGINA RENDÓN XIXITLA, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN EN EL ESTADO, CONSECUENTEMENTE, SE IMPONE UNA SANCIÓN ECONÓMICA CONSISTENTE EN UNA MULTA DE CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA REGIÓN, QUE A RAZÓN DE \$54.47 (CINCUENTA Y CUATRO PESOS 47/100 M.N.) CANTIDAD QUE AL MULTIPLICAR POR CINCO DÍAS, ARROJA LA CANTIDAD DE \$272.35 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.); CANTIDAD QUE DEBERÁ SER ENTERADA A FAVOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS QUE DEBERÁ CORRER A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- TERCERO.- GÍRESE OFICIO CON COPIA AUTORIZADA DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE POR CONDUCTO DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS, PROVEA LO NECESARIO PAR EL EFECTO DE QUE SE AGREGUE LA MISMA AL EXPEDIENTE PERESONAL DE LA LICENCIADA GEORGINA RENDÓN XIXITLA, DEBIENDO INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE TAL MEDIDA A ESTE CUERPO COLEGIADO, CON LOS DOCUMENTOS QUE ASÍ LO JUSTIFIQUEN.- CUARTO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE; HECHO LO ANTERIOR ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO LEGALMENTE CONCLUIDO.”

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

60.- CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA PARA RESOLVER EN DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 43/2009-2, INICIADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO 266, DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, SIGNADO POR EL DOCTOR EN DERECHO MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA, ENTONCES MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL REMITIÓ COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL TOCA PENAL NÚMERO 105/2009-10, RELATIVO A LA CAUSA PENAL 13/2007, INSTRUIDO EN CONTRA DE FRANCISCO SOSA GARCÍA, POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE DAÑO CULPOSO, COMETIDO EN AGRAVIO DE DISTRIBUIDORA ANAHUAC, S.A. DE C.V., EN VIRTUD DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDO HABER INCURRIDO LA LICENCIADA ELIZABETH ROSALES GRAHANDA, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PREVIAS DELIBERACIONES DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN EL QUE SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:- “PRIMERO.- SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A FAVOR DE LA LICENCIADA ELIZABETH ROSALES GRAHANDA,

SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO.- SEGUNDO.- SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LA LICENCIADA ELIZABETH ROSALES GRAHANDA, DADOS LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO VII DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN; CONSECUENTEMENTE, PUBLÍQUESE UN EXTRACTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE EDITA EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.- TERCERO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE; UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO LEGALMENTE CONCLUIDO.”

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTO CONTINUO LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, DETERMINARON DAR POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.- DOY FE.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

EL REPRESENTANTE DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES

CONSEJERO JUEZ

LIC. JOSÉ JOAQUÍN
MAGDALENO GONZÁLEZ

LIC. J. JESÚS VALENCIA
VALENCIA

MAGISTRADA CONSEJERA

REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO

LIC. VIRGINIA POPOCA
GONZÁLEZ

LIC. JESÚS ANTONIO
TALLABS ORTEGA.

LA SECRETARIA GENERAL

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO

LA PRESENTE FOJA ÚTIL, CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.